



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

04/12/20

Sección:

Ciudad.

Página:

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Señalan expertos que tortura difiere de indagatorias

Alarma la violencia en doble homicidio

Explican que por las características se trata de delincuencia organizada en CDMX

ELTHON GARCÍA

Para especialistas en seguridad pública, la violencia empleada en el asesinato de los empresarios Baptiste Jacques Daniel Lormand y Luis Orozco es un factor alarmante que no cuadra en las indagatorias de las autoridades capitalinas.

De acuerdo con Gustavo Fondevila, investigador del CIDE, las huellas de tortura que presentaban las víctimas rebasan el modo de operar de una banda dedicada al robo de mercancía, como las autoridades han identificado a los responsables.

“Hay algo que no encaja todavía y quizá deba tener una explicación, es la tortura de las personas. O sea, les roban el vino, se llevan las botellas, deciden matarlos para que no los denuncien.

“Pero lo que no se entiende es por qué los golpearon tanto y los dejaron así”, señaló Fondevila.

Gustavo Fondevila, del CIDE

“Les roban el vino, se llevan las botellas, deciden matarlos para que no los denuncien. ¿Por qué los golpearon tanto y los dejaron así?”

En tanto, Ernesto Antonio Pérez, investigador de la Universidad La Salle, señaló que la narrativa oficial intenta minimizar la saña y los alcances de los homicidios.

“Esto es un tema de delincuencia organizada, pero pareciera que quieren hacerlos ver como unos raterillos cualquiera y no.

“Son personas especializadas en robar porque previamente hubo un contacto, pactaron una reunión y seguramente ya tenían vendida la mercancía desde antes, pero también están relacionados con otro tipo de delitos más graves”, explicó.

Incluso, consideró que existen elementos para establecer que podrían tener una relación directa con alguno de los cárteles más visibles en la Ciudad de México.

“Otro punto importante es que hicieron uso eleva-

Ernesto Pérez, Universidad La Salle

“Esto es un tema de delincuencia organizada, pero pareciera que quieren hacerlos ver como unos raterillos cualquiera y no”.

do de la violencia y es muy probable que fueron formados por estos grandes grupos delictivos y que hasta reciban apoyo de ellos”, añadió Pérez.

Informes de inteligencia de la Policía revelan que la banda “Los Rodolfos” predomina en la Alcaldía Magdalena Contreras, lugar donde fue detenido Miguel Ángel, “El Tinoco”, señalado como autor material del doble homicidio.

Mientras que en la Alcaldía Tlalpan, donde las víctimas fueron citadas y horas más tarde halladas sin vida, se disputan el control las organizaciones de dos sujetos identificados como “Don Agus” y “El Rorro”.

Sin embargo, hasta ahora las autoridades han descartado algún vínculo con este tipo de bandas, de acuerdo con los avances en el caso.

Fecha:

04/12/20

Sección:

Ciudad.

Página:

1

REFORMA
CORAZÓN DE MÉXICO

Seguirá en prisión

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Miguel Ángel N, conocido como "El Tinoco" y presunto responsable del homicidio de los empresarios Baptiste Lormand y Luis Orozco, deberá permanecer en prisión preventiva, aunque por otros delitos, luego de que un juez calificara de legal su detención.

Los ilícitos son portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y por el delito contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, hipótesis de posesión con fines de comercio. El juez le impuso prisión preventiva oficiosa.

Un tercero rentó auto del socio de Baptiste

LO LLAMARÁN A DECLARAR

Alrededor de los cuerpos del restaurantero francomexicano y su socio encontraron varas enterradas

POR GERARDO JIMÉNEZ
gerardo.jimenez@gimm.com.mx

El automóvil Chevrolet Aveo, color blanco y placas de circulación NSM-4357 que conducía Luis Orozco el día en que fue asesinado junto con el empresario francomexicano Baptiste Jacques Daniel Lormand fue rentado por una tercera persona, por lo que las autoridades judiciales abrieron una línea de investigación para ubicar a ese sujeto.

El contrato de arrendamiento de la unidad, que era por más de cinco días, estaba firmado por una persona que será citada a declarar por estos hechos, indicaron fuentes allegadas a la investigación.

Desde un inicio, la autoridad descartó que el asesinato haya sido a consecuencia del cobro de piso y señalaron que la principal línea de investigación es el robo de bebidas alcohólicas de lujo, pero las fuentes consultadas señalan que no se puede descartar una posible venganza.

Ayer, este diario publicó que dentro de la indagatoria iniciada por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México se investiga la violencia utilizada en el asesinato del empresario francomexicano y su socio, ya que los cuerpos fueron encontrados maniatados y con severos golpes que desfiguraron sus rostros.

Además, en el lugar donde fueron dejados los cuerpos, los peritos e investigadores encontraron lo que consideran algunos "simbolismos", como varas enterradas alrededor de los cadáveres.

"Llama la atención que además del exceso de violencia hayan dejado algunas varas enterradas casi junto a los cuerpos: podría interpretarse como un mensaje: 'con la vara que mides serás medido'. Parece extraño, pero llama la atención", comentó una fuente allegada a las investigaciones.

DETENIDO ENFRENTA NARCOMENUDEO Y PORTACIÓN DE ARMAS

Miguel Ángel "N", Tinoco, detenido como probable autor material del doble homicidio de Lormand y Luis Orozco, según el secretario de Seguridad Ciudadana y la Fiscalía, no ha sido imputado legalmente por esos hechos.

Ayer un juez de control sólo lo acusó por delitos contra la salud y portación de arma de fuego.

En audiencia inicial, el impartidor de justicia calificó de legal su detención el pasado 30 de noviembre en

la alcaldía de La Magdalena Contreras, aunque su defensa solicitó que se ampliara el término constitucional a 144 horas para poder presentar pruebas que puedan sustentar su inocencia.

Será el próximo lunes

cuando se defina la situación jurídica de Tinoco, en tanto, el juez de control impuso como medida cautelar la prisión preventiva oficiosa, por lo que el imputado será internado en el Reclusorio Norte.

Fecha:

04/12/20

Sección:

Capital

Página:

42

Imponen prisión cautelar a *El Tinoco*

Un juez de control impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a Miguel Ángel Tinoco Aguilar, *El Arex* o *El Tinoco*, al ser presunto responsable de delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo.

A pesar de que la Fiscalía General de Justicia capitalina lo tiene vinculado en circunstancia, tiempo y lugar con el homicidio del empresario francés Baptiste Jacques Daniel Lormand y su

socio mexicano, Luis Orozco, aún no tienen la orden de aprehensión en su contra.

La defensa de *El Arex* solicitó ayer la ampliación del plazo constitucional, por lo que su situación jurídica se resolverá el próximo lunes, día en el que se cumplirá una semana de su aprehensión en Magdalena Contreras. Es el único detenido relacionado con el doble homicidio en el que se asegura que el móvil es el robo de botellas de licor de alta gama.

Elba Mónica Bravo

Fecha:

04/12/20

Sección:

Seguridad.

Página:

2

metro

Ingresan a El Tinoco al Reclusorio Norte

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Miguel Ángel N, conocido como El Tinoco y presunto responsable del homicidio del franco mexicano Jacques Baptiste y su socio Luis Orozco deberá permanecer en prisión preventiva aunque por ahora por otros delitos, luego de que un juez calificara de legal su detención.

Los delitos que se le imputan son portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y narcomenudeo.

El Tinoco pidió la duplicidad del término constitucional, por lo que la audiencia será el 7 de diciembre.

El juez le impuso una medida cautelar de prisión preventiva oficiosa, que deberá cumplir en el Reclusorio Norte.

A Miguel Ángel se le vio en modo, tiempo y lugar en los últimos momentos en los que estuvo con vida el franco-mexicano y su socio.

Sin embargo, aún no ha sido girada una orden de aprehensión en su contra por el doble homicidio.

Fecha:

04/12/20

Sección: policía.

Página: 15

LA PRENSA

Legal, detención de *El Tinoco* por asesinato de empresario

ALBERTO JIMÉNEZ

Un juez de control calificó de legal la detención de Miguel Ángel "N", alias "El Tinoco", por los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y por delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, mismo que se le relaciona con el crimen del empresario franco-mexicano.

Hasta el momento, "El Tinoco" es el único detenido relacionado con el homicidio del empresario francés Baptiste "N" y su socio mexicano Luis "N", de acuerdo con informes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México.

Durante su audiencia inicial, Miguel Ángel "N" -presunto cabecilla de una cé-

lula criminal que opera en las alcaldías Tlalpan y Magdalena Contreras- solicitó la duplicidad del término constitucional por lo que su proceso judicial tendrá continuidad el próximo 7 de diciembre.

Asimismo, el impartidor de justicia le fijó la prisión preventiva oficiosa como medida cautelar, por lo que fue trasladado al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

El pasado 10 de diciembre, en medio de un sorpresivo operativo en conjunto con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, se logró la aprehensión de "El Tinoco" en posesión de una botella de licor de alta gama y presunta droga.

Trabajos de inteligencia establecieron que Miguel Ángel cuenta con ingresos al sistema penitenciario; en 2017 estuvo en el



Es el único relacionado con el homicidio del francés /FOTO: JAIME LLERA

Penal de Santa Martha por robo calificado y portación de arma de fuego.

Estuvo recluso en dos ocasiones en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur -ambas en 2009- por robo calificado.

MÁS CASOS

○ Al detenido también se le investiga por su participación en otros crímenes ocurrido en la alcaldía Magdalena Contreras

Imponen prisión preventiva a verdugo del francés

SALVADOR TREJO
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.— Un juez de control del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México le impuso la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa a Miguel Ángel Tinoco Aguilar, de 30 años, vinculado con los asesinatos del empresario francés Baptiste Jacques Daniel Lormand y su socio mexicano, Luis

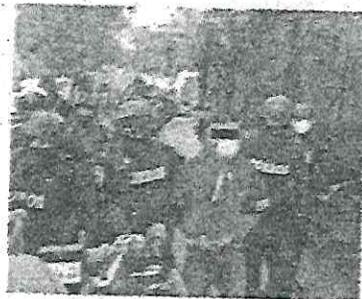


FOTO: ESPECIAL

Van por sus cómplices

Orozco Navidad.

Sin embargo, la Fiscalía capitalina solo le imputó las acusa-

ciones de delitos contra la salud y posesión de arma de fuego de uso exclusivo de las fuerzas armadas y dejó pendiente la acusación del doble homicidio para esperar a que el agente del Ministerio Público encargado del caso consiga mayores datos de prueba para fundamentar la acusación por los dos asesinatos.

El sujeto fue trasladado al Reclusorio Norte para cumplir la medida de prisión preventiva mientras continúa el proceso.